

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2017

Miércoles 25 de octubre

Núm. 121

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Contratación operación de préstamo .....	2574
ABEJAR	
Vacante juez de paz .....	2574
AGREDA	
Obra de reforma del Centro Cívico.....	2574
ALMAZÁN	
Nombramiento de policía local .....	2576
BERLANGA DE DUERO	
Subasta agrícola .....	2576
GOLMAYO	
Obra adaptación local para Centro Juvenil .....	2577
POZALMURO	
Padrón agua y basura .....	2577
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Obras jardín urbano.....	2577
Aprovechamiento forestal monte 292.....	2577
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expte.: IE/AT/492-2016 .....	2579



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la contratación de una operación de crédito a largo plazo, a formalizar en contrato de préstamo, por importe de dos millones trescientos sesenta mil euros (2.360.000,00 €), previsto en el Presupuesto de ingresos para el ejercicio 2017, con las siguientes características, que se desarrollan en el Pliego de Condiciones:

- Tipo de interés: Variable, referenciado al Euribor 6 meses.
- Duración: 10 años.
- Amortización: Semestral, con cuota de amortización de principal constante.
- Liquidación de intereses: Semestral, sobre el capital pendiente de pago al inicio de cada período.

Las entidades financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, así como cualquier otra información relacionada, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas, en sobre cerrado, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 16 de octubre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2108

#### ABEJAR

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante, presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio de 1985, del Poder Judicial (B.O.E 02/07/1985), y en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, (B.O.E 13/07/1995) para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad, y no estar incurso, en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Abejar, 18 de octubre de 2017.– El Alcalde, Miguel Ángel Navas Antón.

2110

#### ÁGREDA

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 20 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al precio más bajo y con carácter



plurianual, para la adjudicación del contrato de obras de “Reforma del edificio del Centro Cívico para su adecuación como centro de usos múltiples”, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
  - 2) Localidad y código postal: Ágreda 42100.
  - 3) Teléfono: 976647188.
  - 4) Telefax: 976647193.
  - 5) Correo electrónico: secretaria@agreda.es.
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.agreda.es](http://www.agreda.es).

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo. Contrato administrativo de obras.
- b) Descripción. Realización de las obras de adecuación del edificio del Centro Cívico a diferentes usos de carácter social, dotacional y de ocio.

c) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio. Plaza Puente Caña.
- 2) Localidad y código postal. Ágreda (Soria) 42100.

d) Plazo de ejecución/entrega. 14 meses.

e) CPV (Referencia de Nomenclatura). 45212110-0. Trabajos de construcción de centros de ocio.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. *Valor estimado del contrato:* 442.555,93 euros (IVA excluido).

5. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 442.555,93 euros y 92.936,75 euros en concepto de IVA. Importe total: 535.492,68 euros.

6. *Garantías exigidas.* Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el perfil de contratante.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro Municipal.
2. Domicilio. Plaza Mayor, 1.
3. Localidad y código postal. Ágreda 42100.

Ágreda, 20 de octubre de 2017.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

2125

BOPSO-121-25102017



## ALMAZÁN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2017, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de: Álvaro López García, NIF 71279443M, para cubrir el puesto de personal funcionario de carrera, grupo de Administración Especial, servicios especiales, policía local, grupo C, subgrupo C1.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Provisional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Almazán, 16 de octubre de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2107

## BERLANGA DE DUERO

*Entidad adjudicataria.* Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

*Objeto del contrato.*

Lote 1.- Parcelas de Ciruela: Aprovechamiento agrícola de 17.66.16 Has.

*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

Tramitación. Ordinaria.

Procedimiento. Abierto.

Forma Subasta.

*Tasación del aprovechamiento.*

Lote 1. 110 €/Ha. al alza. (1.876,78 €/año).

*Garantías.*

Provisional. Lote 1. 38,00 €.

Definitiva. 5% del precio adjudicado.

*Obtención de documentación e información.*

Entidad. Ayto. de Berlanga de Duero.

Domicilio. Plaza Mayor 1.

Localidad y código postal. Berlanga de Duero (42360).

Teléfono y fax. 975 343011 -343007.

E-Mail. Puede solicitar los Pliegos de Cláusulas a: [secretario@berlangadeduero.es](mailto:secretario@berlangadeduero.es).

*Requisitos específicos del contratista.* Ser agricultor.

*Presentación de ofertas:*

Fecha límite de presentación. diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Documentación a presentar. Sobres (A) oferta económica y sobre (B) documentos.

Lugar de presentación. Ayuntamiento, registro general. De 9 a 14 h.

*Apertura de ofertas.*

Entidad. Ayto de Berlanga de Duero.

BOPSO-121-25102017



Fecha. Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización de la licitación.

Hora. 14:00 horas.

*Criterios de adjudicación:* Mayor renta ofertada (único) (110,00 €/ha.)

Berlanga de Duero, 19 de octubre de 2017.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 2119

### **GOLMAYO**

Por Resolución de Alcaldía nº 2017-0395, de fecha 19 de octubre de 2017, se aprueba por urgencia el Proyecto Técnico de la obra “Adaptación de Local para Centro Juvenil en la Urbanización Las Camaretas” redactado por el Arquitecto Municipal Don José María del Río Balsa con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de ciento setenta y tres mil ochocientos noventa y siete euros con treinta y cinco céntimos de euros (173.897,35 €), IVA incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 19 de octubre de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 2120

### **POZALMURO**

Elaborado provisionalmente el padrón de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2017, se expone en la Secretaría de esta corporación, durante el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozalmuro, 17 de octubre de 2017.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio. 2109

### **SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2017, se ha aprobado proyecto técnico de la Obra denominada “Jardín urbano” en Calle La Vega, 10 de San Esteban de Gormaz con un presupuesto de 36.145,48 euros, redactado por Rahu Estudios, S.L.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 18 de octubre de 2017.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 2111

-----

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte nº 292 del CUP conocido como Soto de Velilla en Velilla de San Esteban conforme a los siguientes datos:



1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: G 713/2017.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Objeto del contrato: Aprovechamiento forestal.
- b) Tipo del contrato: aprovechamiento de chopos.
- c) Cosa cierta: 233 chopos canadienses.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 8.025,00 euros, más Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42330.
- d) Teléfono: 975 35 00 02.
- e) Telefax: 975 35 02 82.
- f) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.sanestebandegormaz.org](http://www.sanestebandegormaz.org).
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior del plazo para la presentación de ofertas.

6. *Garantía definitiva:* Será el 5 % del importe de adjudicación.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No se exige.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación (el precio) de acuerdo con lo establecido en el art. 150 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con lo establecido en la cláusula segunda del Pliego de Condiciones Administrativas.

9. *Presentación de las ofertas.* Durante los quince días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14 horas del último día señalado.

10. *Apertura de plicas:* El tercer día siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.

11. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

12. *Otras informaciones.* Serán por cuenta del adjudicatario los siguientes conceptos:

- Gastos de señalamiento: 157,00 euros.
- Gastos de eliminación de restos: 750,00 euros.

San Esteban de Gormaz, 19 de octubre de 2017.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre.

BOPSO-121-25102017



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de fecha 13 de julio de 2017, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de línea aérea de media tensión "Circ\_Norte" y CT 58394 "Ágreda Los Milagros", en el término municipal de Ágreda (Soria). Expediente: IE/AT/492-2016.*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha 20 de diciembre de 2017 se recibió solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica citada por parte de la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Previa tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 13 de julio de 2017 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27 de enero de 2004 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-LAT 01 a 09, con el Real Decreto 337/2014 de

BOPSO-121-25102017



9 de mayo por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23 y con el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (R.D. 842/2002 de 2 de agosto).

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Línea aérea media tensión a 15 kV con conductor LA-56 (47-AL 1/8-ST1A), longitud 139,71 metros, con origen en apoyo existente nº C001 y final en nuevo apoyo C-16-2000 H3 CA. Conversión aéreo-subterránea.

- Red subterránea media tensión con conductor RH5Z1 12/20 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al, longitud 20 metros, con origen en nuevo apoyo C-16-2000 H3 CA y final en CT 58394 “Ágreda Los Milagros”.

- Centro de transformación 58394 “Ágreda Los Milagros”: instalación de transformador 630 kVA (existente en CT Z06360 “Ágreda S. Agustín a desmontar) y de cuadro de BT a 400 V y otro a 230 V.

3.- ESTABLECER las condiciones siguientes:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 21 de julio de 2017.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

2115